

EL ALICANTINO

DIARIO CATOLICO

ORGANO OFICIAL DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS

SE PUBLICA CON CENSURA ECLESIASTICA

ANUNCIOS É INSERCCIONES

En 1.ª plana, línea 50
 2.ª » » 25
 3.ª » » 20
 Esquelas y artículos a precios convencionales. 50
 Redacción y Administración, calle Mayor, núm. 65. 50

NO SE DEVUELVEN ORIGINALES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En Alicante,	1 mes	1'50 pesetas
Fuera,	3 »	5 »
Ultramar,	6 »	13 »
Extranjero,	6 »	20 »
	12 »	35 »

PAGO ADELANTADO

Tratándose de una secta (la masonería) que lo ha invadido todo, no basta defenderse meramente contra ella, sino que es necesario ir al campo valerosamente y afrentarla. Así lo debéis hacer, queridos hijos, oponiendo prensa a prensa, escuela a escuela, asociación a asociación, congreso a congreso, acción a acción.
 A las órdenes de la masonería milita una prensa religiosa y civilmente anticristiana; pues vosotros con vuestro trabajo y vuestro dinero, ayudad, favoreced, propagad la prensa católica.
 (Palabras de Su Santidad León XIII en su carta al pueblo italiano fecha 3 de Diciembre 1892.)

CÍRCULO CATÓLICO OBRERO

DE ALICANTE

Haciendo aplicación esta Junta Directiva del artículo 48 del Reglamento y consultada al efecto la voluntad de los señores Médicos y Farmacéuticos que pertenecen al Círculo en calidad de socios de número, tenemos la satisfacción de anunciar: que los señores don Francisco J. Barrera, D. Francisco Albero, D. José Sanz y D. José Pons Samper, médicos, se complacen en prestar gratuitamente los servicios de su profesión a los obreros impedidos; y los Sres. D. Emilio Posada, D. José Soler, D. José Vives y D. Salvador Pascual, han prometido hacer una importante rebaja en el precio corriente de sus medicamentos y otros artículos propios de la facultad.

Con este motivo, se hace saber a los socios que se encuentren en el caso de necesitar estos beneficios, que no se les podrá atender en la asistencia médica, si no lo participan a esta Junta Directiva, por medio del señor Presidente ó Secretario de la misma; y que no obtendrán favor en el precio del medicamento si no presentan en esta secretaría la receta firmada por el médico socio que les asista, en donde se les pondrá el sello de la sociedad.

Alicante 8 de Agosto de 1894.

El Secretario interino,
 ANTONIO CREMADES.

MAL REMEDIO

Ya conocen nuestros lectores la circular que la Dirección del Tesoro ha dirigido a los señores Delegados de Hacienda en provincias, para que procedan a la facturación de pagarés existente en las

Tesorerías para pagos de bienes nacionales.

Este medida que nada tiene de original en su fondo, porque más de una ley anteriores hablan de ella, es sin embargo notable por su forma y oportunidad, porque revela un espíritu de energía administrativa bien acentuado y un olvido de las justas reclamaciones del público muy censurable. Diez años hace que con pretextos y sutilezas se viene negando a todo el que tiene pagados los plazos por el concepto de bienes nacionales el certificado de solvencia, único documento viable para conseguir la cancelación de la hipoteca que en su día se reservó el Estado. Multitud de instancias, unas colectivas y otras parciales, se han dirigido a este efecto, razonándolas sobre el principio de equidad y de justicia que envuelve la liberación de una hipoteca que está pagada, principio reconocido expresamente por nuestro Código civil, al establecer la coacción externa en favor del que paga una obligación, para conseguir de los tribunales una sentencia que le cancele la hipoteca que tenía prestada y aún no se ha podido conseguir otra cosa de las Delegaciones, que la tramitación de las instancias a la superioridad donde están pendientes de resolución.

Millones de cartas se han dirido por particulares a los Diputados por esta circunscripción para que pidan como gracia lo que a los reclamantes pertenece por derecho estricto, y el que más ha conseguido es una consoladora respuesta en visperas ó dentro del periodo electoral, pero la certificación de solvencia no se expide, porque según dicen los sabios que el gobierno tiene al frente de sus negociados, *no resultan datos para certificar.*

Y de este modo tenemos involucrada la propiedad con gravámenes falsos en el fondo, el Estado tiene cobrados sus plazos, algunos hasta con recargos rebuscados de los mismos libros donde para la favorable al rematante *no hay datos*, y los disgustos entre las personas no tienen límites, porque son grandes los perjuicios que se irrojan a los propietarios.

De esta serie de calamidades que produce la injusticia que se comete al no cancelar hipotecas que están pagadas, no se libra el Estado, porque la contratación de las fincas que de él proceden no se realiza jamás y pierde un buen in-

greso que por timbre, derechos reales y descuento a los registradores se produciría necesariamente. Es decir, que todos los males que un mal negocio puede producir, los está ocasionando la marcha de nuestra administración en materia de contabilidad por bienes nacionales.

Parece lo natural que ante razones tan justas, ante clamoreo tan nutrido y ante el perjuicio probado que sufren las arcas del Tesoro con este asunto, se tratara de poner remedio por nuestros célebres hacendistas, siquiera fuese para dar público testimonio de que al contribuyente se le garantizan sus derechos adquiridos a la sombra de un solemne contrato. Parece lo natural que en las altas esferas del poder se marchase siempre influidos por el espíritu de equidad, aunque no fuese más que por el egoísmo de conservar las fuerzas del productor para que no se realice la fábula de la gallina y los huevos de oro, pero desgraciadamente no es así.

La contestación que al cabo de muchos años se dá al país, la resolución que recae a las mil instancias promovidas en demanda de que el Estado no siga haciendo presa de lo que no le corresponde, es la circular última excitando el celo a los delegados de Hacienda para que reúnan los pagarés pendientes de cobro y se hagan efectivos sin demora. Esto es lo que interesa al Tesoro y lo que vale en los resúmenes que tanto se cacarean en la prensa y en todas partes para adquirir fama y reputación; pero salvar al contribuyente de sus conflictos, liberar fincas que no deben estar gravadas y cumplir los compromisos creados, no es cosa utilizable en las grandes solemnidades y no debe perderse el tiempo en ellas.

De seguir las cosas por este camino, será notable el criterio jurídico de las generaciones venideras.

E. MORÓN.

EL SEPULCRO DE LEON XIII

El escultor Marasay, el más célebre de Roma y de toda Italia, está ocupado en esculpir el sepulcro de León XIII por mandato del Papa.

El monumento es de mármol blanco de Carrara. Sobre la tapa del sepulcro

hay un León teniendo una garra sobre la tiara.

A la derecha la estatua de la Fé con una candela en una mano y las Sagradas Escrituras en la otra. A la izquierda la estatua de la Verdad, teniendo en una mano las armas del Papa.

Por debajo del León, sobre el costado del sepulcro, una inscripción concisa y humilde; está tallada con grandes letras negras.

HIC. LEO XIII P. M.
 PULVIS EST.

AQUÍ YACE LEON XIII, SOBERANO
 PONTÍFICE.
 ES POLVO.

LOS EXÁMENES DE OCTUBRE

Consideramos de mucho interés para los estudiantes el conocimiento de las noticias que damos a continuación.

Se concede una vez más, por real orden de 4 de los corrientes, la gracia de matrícula oficial extraordinaria y examen anticipado en la segunda quincena de Octubre próximo a los alumnos a quienes falten una ó dos asignaturas para terminar los estudios de bachillerato ó los de Facultad, Escuelas profesionales y Escuelas Normales, bajo las condiciones siguientes:

La matrícula y el examen se solicitarán en la primera quincena de Octubre, mediante instancia dirigida al jefe del establecimiento respectivo, entendiéndose que dicha matrícula no es renunciable.

El examen consistirá en doble número de preguntas del fijado para las épocas ordinarias.

Los que con dichos exámenes terminen el bachillerato ó la licenciatura y en el mismo curso quisieren emprender los estudios de la licenciatura ó el doctorado, respectivamente, podrán lograrlo formalizando matrícula extraordinaria oficial, desde el 1.º al 20 de Noviembre.

Los que obtengan nota de suspenso en los referidos exámenes y los no presentados a los mismos, conservarán viva la matrícula, pero solo tendrán ya derecho a verificar un examen dentro del curso, pudiendo hacerlo, a su sección, en Junio ó en Septiembre de 1895.

Quedan excluidos de esta gracia los

encerrarme en un punible mutismo en esta noche en que tantos y tan distinguidos trovadores, vienen a ofrecerle una corona poética pulsando ante su sarosanta imagen las sonoras cuerdas de sus aéreas liras.

Sé positivamente que la nulidad de mi trabajo formará perfecto contraste con la grandeza de los de las eminencias literarias que me han precedido y seguirán en el uso de la palabra, existiendo como existe entre éstas y el que en estos momentos ocupa esta honrosísima tribuna diferencia igual a la que media en el azulado firmamento, entre las estrellas de primera magnitud y la invisible estrella telescópica, que casi olvidada de los astrónomos, sigue de una manera rutinaria el camino de su órbita y cuya existencia solo puede afirmarse empleando los aparatos que la física posee; debo con todo mostrar mi gratitud a mi protector dedicándole los primeros frutos de mi pobre inteligencia. Mas surge una dificultad. ¿He de hablar de las virtudes ó de la ciencia de Santo Tomás? ¡Ah! Un Océano son sus virtudes y un abismo

LA VIRTUD

CALENDARIO PIADOSO

Santos de hoy.—Dominica XIII después de Pentecostés. Santa Clara v. y fundadora.

La misa y oficio divino son de la Santa con rito doble y color blanco.

CULTOS PARA HOY

En la Colegiata.—A las nueve menos cuarto, la Conventual solemne y por la tarde después del Coro termina la novena de nuestra excelsa patrona la Santísima Virgen del Remedio predicando el Dr. D. Agustín Caverro, canónigo de la misma.

En Sta. María.—A las ocho y media Tercia y Misa mayor.

En las Capuchinas.—El Apostolado de la Oración celebra la función mensual del Sagrado Corazón de Jesús con misa de comunión general a las siete y media; y a las cinco de la tarde, los Ejercicios con manifiesto.

En San Francisco.—El Apostolado de María celebra también la función del segundo domingo en honor de su Madre Nuestra Señora de la Fé con los ejercicios a las cinco de la tarde.

En las demás iglesias los de costumbre.

alumnos oficiales y libres que en el mes de Septiembre próximo, merezcan la calificación de suspenso en las asignaturas que hubieren de ser objeto de la matrícula y examen oficial.

LO DE ASPE

Ayer dimos la noticia de haberse alterado el orden público en la inmediata villa de Aspe, durante las primeras horas de la noche del jueves último, y hoy podemos ampliar la noticia, con los detalles que se nos comunican desde aquella población.

Mas no hemos de referirnos al escandaloso hecho ocurrido en ella, donde al son del himno de Riego se han saqueado las oficinas de la administración de consumos por referencias á dichos de nuestros amigos, pues pudiera achacársenos la nota de parcialidad; por lo tanto haremos relación de los hechos, por lo que dice «El Graduador», diario exposibilista, quien recomienda la lectura de la carta, de su corresponsal á las autoridades superiores de la provincia.

Seamos concisos y consignemos las frases pertinentes de la difusa correspondencia que publica «El Graduador» haciendo caso omiso de sus indigestos é inoportunos comentarios.

«Aspe 10 de Agosto de 1894.

Señor Director de «El Graduador.»

Querido amigo: Con la premura que el caso requiere, le amplio la algarada promovida en este pueblo, por haber prohibido la autoridad local que se tocara por la música, en la plaza, el himno de Riego.

Con motivo de la fiesta en honor á la Virgen de las Nieves, la música debía ejecutar en la noche del miércoles último varias piezas en la plaza pública entre otras el himno de Riego. El señor Alcalde lo prohibió terminantemente.

El pueblo en masa, pues aquí—en Aspe—hay mucho republicano, mucho conservador y mucho fusionista, protestó de esta orden arbitraria entonando á voz en grito el himno patriótico; el himno de la libertad, el himno de Riego, y se armó con tal motivo, como no podía menos, la marimorena.

Seguido de los municipales y del pregonero, se abrió paso entre la multitud el Alcalde. Y aquí fué el acabóse. Carreteras, atropellos, golpes, desmayos, gritos, silbidos, un escandaloso motín.

El alboroto pudo tener consecuencias fatales, y el que así no aconteciera fué debido á la intervención de cierto exdiputado provincial, quien pidió á las gentes, y obtuvo en el acto, el despejo de la plaza.

El motín iniciado en la noche del miércoles, se reprodujo en la del siguiente día jueves. El señor Alcalde dió permiso á la música para que pudiera tocar en la plaza el himno de Riego.

«Llegó la noche, tocóse el himno dichoso y al eco de sus alegres notas comenzaron los gritos de ¡abajo los consumos! Y en efecto, dicho y hecho. Las masas se amotinaron y echando las puer-

tas de la administración de consumos á tierra, entró en su recinto é hizo en él toda suerte de desmanes. Las latas de petróleo rodaron por la vía pública y en un periquete les prendieron fuego; las tinajas de aceite se rompieron en mil pedazos y el dorado líquido empapó el suelo; las barras de jabón desaparecieron como por ensalmo; los libros de la administración se desparramaron hechos trizas por la plaza; la caja de caudales saltó en astillas y el dinero que había se deslizó en los bolsillos de gente poco aprensiva, el saqueo, el incendio, fueron durante algunas horas el móvil de los amotinados, quienes no satisfechos con apedrear las casas del secretario municipal y del señor Alcalde donde no dejaron cristal sano, convirtiéronse de pronto en verdaderos criminales.»

Así refiere el corresponsal de «El Graduador» lo ocurrido en Aspe, adornando la relación de estos hechos con inoportunos comentarios y sofisticas apreciaciones de todo punto inoportunas, como la de que los ultramontanos (á los católicos hace referencia) tienen sobreescitados los ánimos con sus predicaciones.

Lo cierto, lo que dice el corresponsal indicado en los transcritos párrafos es, que al son del himno de Riego, se saqueó en Aspe la administración de consumos, quemándose cuanto en ella se encontró á excepción del dinero, que en casos semejantes tiene la propiedad de no fundirse, y si la de encontrarse en los bolsillos de los más entusiastas admiradores del himno, el cual se halla asociado á todas las calamidades públicas que registra la historia contemporánea.

El corresponsal ha omitido una circunstancia digna de consignarse, la que los del motín y botín gritaron «viva la república.»

Esta es la verdad de los hechos, según el dicho de un testigo de mayor excepción, el corresponsal de «El Graduador», y aún de este mismo periódico, quien los abona como verídicos, llamando además sobre ellos la atención de las autoridades.

MEMORIA

de los presupuestos municipales de esta provincia, autorizados para el año económico de 1894-95, que el señor Gobernador Civil eleva al Excmo. señor Ministro de la Gobernación:

EXCMO. SEÑOR:

Terminados que han sido los presupuestos municipales de esta provincia en el actual año económico de 1894-95, cúmpleme, ateniéndome á lo preceptuado por el artículo 150 de la vigente ley municipal y R. O. de 22 de Febrero de 1892, informar á V. E. acerca de su formación, modificaciones y reformas introducidas en los mismos, economías realizadas y lisonjero y satisfactorio éxito que habrán de obtenerse, tanto más meritorio cuanto que ningún servicio queda indotado ni puede resentirse, realizando de esta suerte el noble empeño del Gobierno de S. M. y satisfaciendo una de las más caras aspiraciones de la

pública opinión que há tiempo viene suspirando por la normalidad de la vida de los Municipios, la buena inversión de los ingresos y recursos de cada uno de ellos y el que se atiendan con preferente atención á servicios que como los de Instrucción pública, son la base del florecimiento, prosperidad y cultura de los pueblos.

Por eso con perseverancia y sin sentir desfallecimientos he procurado secundar las sabias iniciativas del Gobierno, logrando al fin de estos Ayuntamientos que desechen anejos moldes y prácticas rutinarias que se oponían á la consecución de los más plausibles propósitos.

Sensible me es, Excmo. señor, el manifestar, que los presupuestos, base de toda recta y buena administración han sido confeccionados con bastante retraso, debiéndose esa lamentable dilación á la errónea creencia de la mayoría de los funcionarios á quienes les está encomendada la contabilidad de los Municipios, de que ofrece dificultades la formación de estos documentos, en tanto no se conozcan las cifras ó cupos que por distintos conceptos les corresponde; absurdo que ha venido siendo el pretexto principal que han aducido para disculpar el retraso, al extremo de haberme visto obligado á hacerles entender sería inexorable apelando á los medios legales que me confieren las leyes; tampoco ha bastado el que particularmente usando de la persuasión y convincentes razonamientos, haya podido capacitar á los Ayuntamientos, de que no es óbice para la formación del presupuesto el no conocer con exactitud sus ingresos y gastos, puesto que existen medios legales, de fácil adopción, para subsanar las deficiencias, bien, á la formación del presupuesto adicional, ó por transferencias realizadas en la forma prevenida por la R. O. de 20 de Junio de 1850.

Las expuestas consideraciones; la respuesta á numerosas consultas sobre supresión del presupuesto adicional en vista de la ley de presupuestos generales del Estado, consultas que han sido contestadas negativamente, viniendo á afirmar más y más la opinión de este Gobierno civil la R. O. de 18 de Junio último, el haberles detallado de modo claro y evidente los cuantiosos perjuicios que pueden irrogarse por el más pequeño retraso, tanto por el tiempo que necesariamente ha de invertirse en la tramitación de los expedientes de arbitrios cuanto por no verificarse los cobros y pagos dentro de los plazos marcados por las leyes, lo cual notablemente lastima los intereses del contribuyente y de la misma Corporación Municipal, pues en un plazo han de abonar los primeros lo que debieran satisfacer parcialmente, desembolso que no á todos les es permitido hacer, y los segundos ó sean los Municipios graven también sus intereses, puesto que las leyes han previsto el caso de morosidad y en tal concepto devengan un interés que forzosamente han de hacer efectivo.

Pero siendo estériles mis gestiones para que los Ayuntamientos destierren esos

vicios creados en lejana fecha y afianzados en el transcurso del tiempo, para dar debido cumplimiento al artículo 150 de la ley Municipal, me he visto precisado, bien á pesar mío, á usar de las facultades coercitivas que las leyes me encomiendan; y el procedimiento ha sido saludable y dado los resultados que apetecía.

(Se continuará.)

Cabos sueltos

Con sus puntos y comas copiamos el siguiente suelto de «El Independiente» de Orihuela:

«En Santander, un individuo de los que mandan, ha hecho que sean conducidas en un carro de la basura muchas obras literarias.

Lástima que á ese individuo no le hagan pasear en el carro donde ha llevado los libros.

En el carro de la basura.»

Somos de diferente opinión, caro colega.

Las obras literarias mandadas arrojar en Santander á los muladares, serán sin duda, semejantes á las que hemos visto anunciadas en «El Motín», en «Las Dominicales» ó en «La Unión Democrática», y esta basura literaria, bien merece el lugar que les ha destinado el individuo que manda en Santander, que desde hoy merece nuestras simpatías.

Si eso mismo se hiciera en Alicante, con libros y aún periódicos que ensucian con lodo literario, las sanas costumbres, pondría sobre los cuernos de la luna á quien tal hiciera.

Uno de los episodios del Quijote que con mayor fruición leemos, es aquel célebre auto de fe, ordenado por el Cura, por quien fueron arrojados al corral y quemados los libros cuya lectura trastornaron la cabeza á Quijana ó Quijano el Bueno, convirtiéndole en Quijote, loco-cuerdo, pero siempre cristiano y caballero.

Dice «El Porvenir Español» diario de Burgos:

«De 1.600 matrículas que, por contribución industrial había en Santander en el ejercicio anterior, se han dado de baja en el actual, desde Noviembre, 360.

Ha perdido, pues, el Tesoro un ingreso de 40.000 pesetas.

Y con el tiempo lo perderá todo, porque se han propuesto dejar á los españoles en camisa.»

¡Qué bello porvenir el que prevee «El Poverir Español»!

¡Dejarnos en camisa!

Y aun esto tendríamos que agradecer á los admiradores del gran cocinero de Palacio, que cobrará 26000 pesetas de sueldo, manos limpias y mozo tendido.

Si D.^a Cristina, reina gobernadora, se propuso que los españoles fuéramos vestidos de esteras, tendríamos que agradecer á D.^a Cristina, archiduquesa regente, el poder ir solo con camisa.

Bien, al fin y al cabo por la moral universal, que informa el espíritu de la

APOSTOLADO DE LA ORACION

INTENCION GENERAL PARA AGOSTO

La única solución de las cuestiones sociales.

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón Inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial, á fin de que, desterrados los odios y sus causas, reineis por la humildad y la caridad en los corazones de todos.

PROPÓSITO

La difusión cada vez mayor de buenas doctrinas al alcance del pueblo y de buenos ejemplos de fraternal amor y paciencia.

Pureza de alma y cuerpo.

Máxima. «Más que angélica fué la pureza de María: si quieres agradarle, ofrécele en cuerpo casto un alma pura.

(San Bernardo.)

LA VIRTUD
A MI QUERIDA HERMANA
AURELIA
EN PRUEBA DE CARINO

Señores: De todos los vicios y defectos que anidan en el humano corazón, ninguno tan bastardo y mezquino, en mi humilde criterio, como la negra ingratitud; pues exigen las leyes de la más fina urbanidad quede á la recíproca quien algún beneficio recibe de alguno de sus semejantes. Yo que tanto en el orden intelectual como moral, innumerables favores tengo recibidos del Angel de las Escuelas, no puedo, sin faltar á las reglas de buena educación,

época, el público se ha acostumbrado á ver impasible en teatros y circos el desnudo, en toda su *immoral desnudez*, así que nada se extrañará ver á los contribuyentes por las calles con un trapo delante y otro detrás.

«El Porvenir Español» propondrá, cuando esto llegue á los medios, de dar ocupación á los sastres declarados entonces en huelga obligada.

Dice un periódico:

«Obra en poder del Sr. Aguilera una exposición pidiéndole que señale un día especial del año que sea fiesta nacional para la agricultura.»

¡Bah! Al paso que lleva la producción agrícola española, muy pronto va á ser día de fiesta todo el año para los agricultores.

Noticias locales y regionales

Anteayer murió, en su domicilio del barrio de Benalúa, el antiguo comerciante en perfumería D. Antonio Guillén y Marín, reconciliado con la Iglesia Católica.

El Sr. Guillén recibió los Santos Sacramentos y murió dando pruebas de verdadera humildad y resignación cristiana.

R. I. P.

En el próximo curso académico de 1894-1895, entrará en el año XVI de su institución el acreditado colegio de segunda enseñanza de Alcoy, titulado de San Rafael, fundado por D. Miguel Parera y Corts y dirigido actualmente por el Dr. D. Tomás Aracil Vilaplana, Pbro.

No puede hacerse mejor recomendación de este centro de enseñanza que presentar su cuadro de profesores, conocidos todos ventajosamente en la república de las letras. Estos son: D. Tomás Aracil y Vilaplana, Pbro. Dr. en Teología.—D. Miguel Aracil y Colomer, presbítero.—D. Juan Segura, Licenciado en Medicina y Cirujía.—D. Benito Martí y Cabada, Licenciado en Derecho Civil y Canónico.—D. Rafael Barceló y Valor, Licenciado en Derecho Civil y Canónico.—D. Eugenio Moltó y Botella, Licenciado en Derecho Civil y Canónico.—D. Rafael Gandulla, Bachiller en Artes y Profesor Mercantil.—D. Juan Bautista Nadal, Profesor de Instrucción Primaria.

Los honorarios serán los mismos que hasta el presente (cinco pesetas mensuales por asignatura) y se abonarán por trimestres al principio del segundo mes. Los gastos de exámenes, que se procurará sean también reducidos, se abonarán á primeros de Junio.

Además de las clases correspondientes á las diferentes asignaturas, el Colegio tendrá otras para el repaso de las mismas. En todas ellas los honorarios serán módicos y convencionales. Los pobres no satisfarán ninguna retribución.

El Colegio asistirá en corporación á cuatro comuniones anuales: una el día de San Rafael, otra el día de la Purificación de Nuestra Señora, la tercera el día de Nuestra Señora de los Desamparados y la cuarta en el jubileo de Nuestra Señora de los Angeles. Además don Miguel Aracil, Pbro., dará á los alumnos conferencias quincenales de Religión y Moral.

La Academia Jurídico Escolar del Ateneo científico de Valencia celebrará un certámen en el que solo podrán presentarse los alumnos de la Facultad de derecho de España, para premiar los trabajos que lo merecieren, sobre los siguientes interesantes temas.

Tema: Influencia del Cristianismo en el Derecho internacional.—Intervención que según el Derecho Natural corresponde al padre y á la madre en la educación del hijo.—Exposición y crítica de la doctrina de Kant acerca del Derecho y del Estado.—La lucha entre el Derecho romano á el foral desde el renacimiento de los estudios jurídicos hasta las leyes de Toro.—Importancia del derecho consuetudinario en España durante la Edad Media.—Puede separarse la Moral de la Religión?—Naturaleza y funciones del cargo de jefe del Estado.—El socialismo cristiano y católico; determinación de su concepto en el socialismo; exposición y crítica de sus doctrinas.—De la propiedad individual bajo su triple aspecto moral, jurídico y económico.—El estudio del Derecho en los grados primero y segundo de la enseñanza, según éstos le permiten, podría favorecer la cultura de la nación y contribuir al mejora-

miento social?—Vindicación del libre albedrío como verdadero origen de la delincuencia.—La reincidencia. Estudio acerca de su influencia según las diversas escuelas para guardar la responsabilidad criminal.—La letra de cambio en la legislación española.—¿Responde nuestra justicia municipal á los fines de su institución? Medios de mejorarla.—Estudio teórico y práctico de Jurado.—Crítica de las obras jurídicas y literarias de Alfonso X.—Idea general de la Administración pública en Inglaterra.—Intereses comunes á las provincias del antiguo reino de Valencia que basten á justificar la existencia de una representación y de un gobierno regionales.—Estudio de los antiguos gremios de Valencia, considerados bajo su aspecto político social.—Estudio comparativo y crítico del Consejo de Familia establecido por el moderno Código Civil y el que por derecho consuetudinario existe en el alto Aragón.—La educación y el delito.—La colonización en los tiempos antiguos y modernos: estudio crítico de los sistemas y tratados coloniales.—De las contribuciones directas é indirectas; caracteres fundamentales que las distinguen; sus ventajas é inconvenientes respectivos.—Organización de los tribunales en España. ¿Cuál sería la mejor, dadas nuestras tradiciones y costumbres? Relaciones de la Antropología con el derecho Penal.—Establecimientos penitenciarios de España. Sistema que convendría adoptar y medios que podrían disponerse para el mejoramiento del régimen actual.—La prerrogativa que la mayor parte de las naciones conceden al representante del poder político supremo para indultar á los reos total ó parcialmente de las penas en que por sus delitos incurrir probusteece ó destruye los principios de justicia y de soberanía nacional?—Estudio crítico del régimen municipal establecido en Valencia por los fueros de D. Jaime I.

Los trabajos se dirigirán al Secretario de la Comisión de Certámen de la «Academia Jurídico Escolar»; plaza de Villarrasa, 1, antes de las seis de la tarde del día 15 del próximo mes de Diciembre, pues el plazo de admisión terminará en dichos día y hora.

Ha sido declarado cesante D. Eduardo Sierra, del destino de comisionado de ventas de esta provincia y se ha nombrado en reemplazo á D. Alejandro Buades Giner.

Apesar del poco tiempo disponible para que el certámen literario que se ha de celebrar en esta capital el día 17 respondiera á la importancia que en sí tienen actos de esta naturaleza, nos complace en extremo ver cómo han respondido al concurso los amantes de las buenas letras, habiéndose recibido ya veinte y siete composiciones.

«La Sociedad de Artistas Españoles» ofrece, bajo las condiciones de costumbre, una notable oleografía á 24 tintas, copia de un nuevo cuadro de Regnier, representando á la VIRGEN DEL CARMEN. Esta obra de arte, se ha llevado á cabo con el gusto y primor que dicha Sociedad tiene acreditado, y no hay duda que la VIRGEN DEL CARMEN de Regnier, es la mejor interpretada y pintada que hoy se conoce. En la sección de anuncios de este periódico, se publican las condiciones para poderla adquirir.

En el correo de Murcia llegó anteayer tarde el Rvdo. P. D. Eladio Arnaiz, Superior en España de los padres de la Congregación de la Misión de San Vicente de Paul y de las Hijas de la Caridad.

En la estación fué recibido por varios eclesiásticos de esta ciudad entre los que recordamos al Capellán del Hospital civil, Sr. Bonmatí y á los señores Limiñana y Galbis.

El Padre Arnaiz es persona de vasta erudición y á su preclaro talento vá unido un carácter afable y cariñoso, condiciones que le han colocado en el elevado cargo que ejerce tan acertadamente en la Congregación.

Ayer por la mañana se embarcó en el vapor Correo para Palma de Mallorca, donde vá á practicar la santa visita de ordenanza en todas las casas que pertenecen á la Congregación en dicha isla, y cuando termine su misión, regresará á esta capital para visitar las tres casas que poseen las beneméritas Hijas del gran Aragonés.

Le deseamos un feliz viaje.

Noticias generales

Según leemos en la prensa de Lérida, á eso de las once de la noche del viernes último estalló en la puerta de la casa donde habita don José Casasampere y Solá, secretario de aquel ayuntamiento y del juzgado municipal, una granada de mano de las que usa la artillería de plaza.

De las averiguaciones practicadas, se deduce que dicha granada debió ser colocada en el citado punto con intención sin duda de derrumbar aquel edificio y causar mayores daños al señor Casasampere; pero afortunadamente la explosión no hizo más que unos pequeños destrozos en la puerta de la casa en cuestión.

Hasta la fecha no se ha podido averiguar quiénes son los autores de tan criminal atentado.

Los penados que cumplen condena en Ceuta han elevado al ministro de Ultramar una exposición solicitando que se les destine á la isla de Mindanao á compartir con los cuerpos Disciplinarios las fatigas y trabajos de la guerra que se está haciendo en aquel archipiélago.

Piden los corrigendos en su solicitud se les conceda pasar voluntarios al teatro de la guerra, con el fin de emplear sus servicios en las carreteras y fuertes que allí se construyan; y si á pesar de todo esto fuera preciso dejar el pico y tomar el fusil, lo harían gustosos, por ser los exponents hombres en su mayor parte licenciados del Ejército é instruidos en las esgrimas de combate, de veinte á cuarenta años de edad y todos de constitución sana y robusta.

Leemos en «El Movimiento Católico»... «El cuadro de Murillo «La muerte de San a Clara», que pertenecía á Lord Dudley, ha sido comprado en un millón de reales por el Museo de Dresde.»

Pocos cuadros de los pintores contemporáneos tendrán tanto precio, y es porque de la paleta de Murillo no solo salían inimitables colores, si que tambien el tinte de la fé y del entusiasmo religioso que por lo general desconocen los pintores modernos.

Los 28 anarquistas catalanes detenidos en el «cruero Navarra», han sido desembarcados en el puerto de Barcelona, y acto seguido ingresaron en la cárcel de aquella ciudad, lo cual hace suponer que han desaparecido las causas que aconsejaron una medida que dice muy poco en favor de nuestros establecimientos penales.

Por cierto que convendría saber cuánto ha costado el tener presos, á los 28 anarquistas á bordo del Navarra.

PAPELERIA

La muy acreditada de los Sres. VICENTE BAÑO Y C.ª, se halla establecida en la calle de San José, núm. 6, en la cual existe un gran surtido de todas clases de papel de tina y continuo, estracilla, estraza y bolsas.

Variedad en artículos para escritorio, á precios reducidos.

HORCHATERIA

DE

ANTONIO LOPEZ JERÉZ PASAJE DE AMÉRIGO

En este establecimiento, cuyo decorado y comodidad no deja nada que desear, pues sin duda alguna se halla á la altura de los mayores de su clase, se sirven exquisitos helados de todas clases, siendo especial y tal vez sin competencia, su riquísima horchata de chufas que hace las delicias de la numerosa clientela que favorece dicho establecimiento.

Además de las numerosas clases de helados que se expenden en la horchateria, se sirven también los ricos chocolates elaborados por el mismo López Jeréz, los que son de elaboración especial de la casa.

BODEGAS DE CAMPO-ALTO

DEPÓSITO PARA LA VENTA DE VINOS

DE DICHA PROCEDENCIA

PLAZA DE ISABEL II, NÚM. 30

Llamamos la atención del público hácia este importante establecimiento, donde se ofrecen á los consumidores vinos legítimos de uva, puros, de excelente sabor y al reducido precio de 25 céntimos de peseta micheta 3¼ litro.

También se venden por cántaros y embotellados, á los siguientes precios:

POR CÁNTAROS 11 y 1½ litros VINO superior, 5 pesetas uno.—Id. corrien-4'50 id. id.

te EMBOTELLADOS.

Campo Alto, extra, 0'60 pesetas botella.

Id. id. flor, 0'55 id. id.

Id. id. superior, 0'45 id. id.

Id. id. (rancio) 2'50 id. id.

El público encontrará tambien en este establecimiento, á precios económicos, excelentes marcas de Champagne, Cognac, Jerez, superiores vinagres y gran variedad de otros vinos y licores, entre ellos el especial JEREZ QUINADO para enfermos, marca F. González y Torregrosa, de Jerez.

Por cada botella vacía procedente de este depósito, que se devuelva al mismo, se abonará diez céntimos de peseta y veinticinco, cuando la botella sea de las especiales para vino blanco.

Se sirve á domicilio.

Teléfono núm 17.

COLEGIO LUCCENTINO

DE

SAN LUIS GONZAGA ALICANTE

En vista de los excelentes resultados que este centro viene dando, comprendiendo la necesidad imperiosa que siga desempeñando su misión, su ilustrado Director ha acordado abrir durante el presente verano, una clase especial de repaso para todas las asignaturas del Bachillerato y carreras especiales.

Los que deseen aprovecharse de ella, podrán acudir al Sr. Director, D. Cosme Javaloyes, Presbítero.

PILDORAS DE RIAZA DE PEREZ NEGRO

Es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes ya sean

Tercianas ó Cuartanas

Caja con 80 pildoras, 5 pesetas; media caja con 40, 3 pesetas.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías de España. En Alicante, Farmacia del Dr. Soler Sánchez.

PIANOS

Armoniums, pianos á manubrio, cambios, venta y alquiler; instrumental de banda y orquesta.

Música y papel pautado de todas clases. Afinaciones y reparaciones.

ANTONIO FALCÓ

11, CONSTITUCIÓN, 11

ESTÓMAGO Para curar sus males tomar el bicarbonato de sosa químicamente puro, que es soluble, no irrita el tubo digestivo y calma el dolor, el del comercio está adulterado con sustancias insolubles que con el tiempo se depositan, producen dolores y trastornos gástricos é intestinales.

Caja, 2 y 4 reales. Depósito central: Farmacia de Torres Muñoz, San Marcos, núm. 11 Madrid.

En esta capital: En la farmacia del señor Soler.

ULTIMA HORA

SERVICIO PARTICULAR DE «EL ALICANTINO»

Madrid 11 (6'3 t.)

Los portugueses vecinos de la isla Cristina se hallan muy disgustados contra el reciente acuerdo entre los gobiernos de Madrid y Lisboa sobre la pesca en aquellas costas.

Se teme ocurran sangrientas colisiones entre los pescadores españoles y portugueses.

Madrid 11 (7'13 t.)

El marqués de Cerralbo abandonará probablemente sus posesiones de Santa de Huertas en la semana próxima para dirigirse á un balneario del Norte.

El marqués se halla molestado por ataques epáticos que le han obligado á guardar cama, y le obliga á abstenerse de todo trabajo intelectual.

Madrid 11 (7'39 t.)

El Ministro de la Gobernación ha ofrecido que no pondrá obstáculo alguno para que se adjudique al Ayuntamiento el solar del convento de San Francisco.

Puede darse por terminado este enojoso incidente.

Madrid 11 (8'15 t.)

Ha empezado á funcionar la comisión sanitaria establecida en Port-Bou, Todas las mercancías contumaces procedentes de Marsella se someten á grandes fumigaciones.

ALICANTE

IMPRESA DE MANUEL Y VICENTE GULJARRÓ Plaza del Progreso, 5,

IBARRA Y COMPAÑIA.—SEVILLA



Línea regular de grandes vapores entre Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos intermedios.
VAPORES DE LA COMPAÑIA.

Cabo Machichaco, de 2.500 toneladas.—Cabo Quejo, de 2.300.—Cabo Peñas, de 2.550.—Cabo Ortegá, de 2.300.—Cabo San Antonio, de 2.300.—Cabo Trafalgar, de 2.300.—Cabo P. los, de 2.300.—Cabo Creus, de 2.300.—Cabo Gata, de 2.000.—Itálica, de 1.400.—La Car-tu, de 1.150.—Vizcaya, de 1.100.—Triana, de 1.000.—Ibaizabal, de 1.000.—Luchana, de 300.—Cabo menor, de 350.—y Cabo Santa María de 250.

Salidas de Alicante, todos los sábados para Almería, Málaga, Cádiz, Huelva, Vigo, Marín, Oaril, Coruña, Ferrol, Santander, Bilbao y Burdeos; y todos los lunes para Valencia, Tar-ragona, Barcelona, Cetta y Marsella.

Se admite carga con trasbordo para los principales puertos de Italia.
 Consignatario, Enrique Ravello, Calatrava 12.

GRAN REGALO

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE "EL ALICANTINO".
 MAGNIFICA PRIMA

ofrecida por la acreditada

SOCIEDAD DE ARTISTAS ESPAÑOLES

única que ha llevado a cabo la reproducción de los cuadros más notables, con toda la belleza y exactitud que el arte permite. Esta sociedad lleva hechas diez y seis reproducciones y en vista del favor que el público le dispensa, ofrece hoy una

NUEVA OLEOGRAFÍA, Á 24 TINTAS, REPRESENTANDO

LA VIRGEN DEL CARMEN

COPIA DE UN NOTABLE CUADRO. DEL LAUREADO PINTOR ESPAÑOL GIMENO REGNIER.

LA VIRGEN DEL CARMEN, que tan magistralmente ha interpretado REGNIER, es una joya más en el arte religioso, es una pintura que formará época, llenando á la vez un vacío, pues la orden carmelitana, estaba huérfana de una virgen que, la belleza artística estuviese enlazada con el misticismo religioso, pues esta imagen sintetiza á la vez, la veneración, el ardor católico á la virtud y la bondad.

FRAGMENTO HISTORICO

"Siglos hacía que los padres Carmelitas florecían en la Palestina, en donde á pesar del furor de los bárbaros, sarracenos y musulmanes, se mantenían encerrados en las grandes cavernas del monte Carmelo. Algunos cristianos europeos concibieron una expedición al Oriente, con el objeto de tomar á los infieles los lugares en que se obró nuestra redención y libertar á aquella respetable familia de ermitaños. ¡Era empresa árdua y difícil que sólo la fé en Dios les daba fuerzas para realizar!

Después de un viaje penosísimo, los cristianos europeos llegaban á la Palestina, y allí se admiraron de la gran virtud y de la penitente vida de aquellos angélicos ermitaños del Carmelo. Los enviados les invitaron á que se trasladasen á Europa; sólo algunos consintieron en abandonar la Palestina, y estos pocos fueron á extender su orden por Francia, en cuya nación los acogió el rey San Luis, y luego después pasaron á Inglaterra, en donde la Providencia les tenía destinado un sujeto, que por su extraordinario mérito y por su rara santidad, había de dar gran esplendor á su orden: era el penitente Simón Stock.

Los Carmelitas mostraron en Francia é Inglaterra el mismo celo, las mismas dulzuras celestiales, con las que conquistaban tanta veneración y honor en Palestina. La VIRGEN no cesaba de derramar sus gracias entre todos los devotos; no hay mejor prueba de la especial estimación en que tenía la Reina de los cielos á aquella dichosa orden, como haberla dado al más querido de todos sus siervos. En efecto; Simón fué admitido entre los religiosos del Carmen.

Apenas hizo profesión religiosa, recorrió Simón los lugares que el Salvador consagró con su presencia, é inflamado por el divino amor se trasladó al monte Carmelo, en donde permaneció seis años. A su regreso á Inglaterra, Simón inculcaba la confianza, la ternura y la devoción á la Madre de Dios, y no quedaba menos asombrado de las muchas conversiones que se seguían á sus pláticas que de los frecuentes milagros con que eran acompañadas.

Una vez el singular religioso se sintió movido interiormente á pedir á la VIRGEN algún nuevo y especial favor, así para la orden como para los fieles; fueron tan fervientes los ruegos de Simón, que un día la Madre de Misericordia se le apareció rodeada de ángeles y con un escapulario en la mano.

El santo oyó extasiado estas palabras: "Recibe, amado hijo mío, este escapulario para tí y para tu orden, en prenda de mi especial benevolencia y protección. Por esta librea se han de conocer mis hijos y mis siervos; en él te entrego una señal de predestinación, una como escritura de paz y de alianza eterna. Quiero que la inocencia de la vida corresponda á la santidad del hábito. El que tuviera la dicha de morir con esta divisa de mi amor, no padecerá el fuego eterno y gozará de la bienaventuranza."

En seguida los reyes y los pueblos tomaron con entusiasmo el escapulario de la VIRGEN DEL CARMEN. Esta piadosa costumbre creció aún más, al notificarse los muchos milagros que Dios obraba de continuo, para manifestar cuánto le complacía aquella devoción. ¡Por esta preciosa prenda se están obrando todavía los mayores prodigios!

La misma VIRGEN reveló al Papa XXII, las indulgencias que á favor de los individuos de la orden de los Carmelitas y de cuantos llevasen su escapulario, había alcanzado de su Hijo Jesús. Estas indulgencias las promulgó aquel Pontífice, en 1322, por medio de la Bula Sabatina, en la cual se declara, que la VIRGEN prometió descender los sábados al purgatorio, para sacar de allí á los que en vida la sirviesen en el culto establecido por los Carmelitas. El Papa Sixto V, aprobó la festividad de la VIRGEN DEL CARMEN para el instituto del Carmelo, y el Pontífice Benedicto XIII, hizo general esta solemnidad en la Iglesia."

La preciosa oleografía de la VIRGEN DEL CARMEN que ofrecemos á los suscriptores es de 88 centímetros de alto por 60 de ancho, y á pesar de ser una obra de primer orden y su valor real de 30 pesetas ejemplar, se ofrece á los suscriptores de este diario por la insignificante cantidad de **pesetas 3'50** ejemplar, siempre que se acompañe el adjunto cupón.

Pesetas 3'50 ejemplar	VALE HASTA EL 15 DE AGOSTO 1894	CUPON PRIMA		HASTA EL 15 DE AGOSTO 1894 VALE	EL ALICANTINO
		LA VIRGEN DEL CARMEN ejemplares SOCIEDAD DE ARTISTAS ESPAÑOLES Representante: Señor Administrador de "EL ALICANTINO," Calle Mayor, número 63, Alicante.			

INSTRUCCIONES

Córtese el cupón y acompañando pesetas 3'50 se entregará un ejemplar de LA VIRGEN DEL CARMEN en la administración de este periódico. Es indispensable la presentación del adjunto cupón para adquirir esta preciosa oleografía.

NOTA.—Los señores suscriptores de fuera de esta capital, que deseen adquirir la oleografía que ofrecemos deben hacerla recoger en casa del representante que indica el cupón y de no serles posible, pueden dirigirse á los Sres. Roldós y C.ª, Rambla del Centro, 37, interior, Barcelona, incluyendo bajo certificado, 4'50 PESETAS, en letra de fácil cobro ó del giro mútuo, y les será enviada franca de porte, de embalaje y certificada. Se suplica que el nombre y dirección se an bien inteligibles.

APOTECIS DE CRISTOBAL COLÓN

Magífico oromo en colores de gran tamaño. Se vende á 3 pesetas, en la Administración de este diario, Mayor, 63.

PASTILLAS FOSFATADAS

DEL
Dr. KLEIN
 Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &., Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN.

De venta: Dr. Aguiló, Mayor, 51. Dr. Soler, P. San Cristóbal, 12. Autor Dr. Klein, Escudillers, 82, Barcelona.

COLEGIO LUCENTINO

DE
SAN LUIS GONZAGA

DIRIGIDO POR
 DON COSME JAVALOYES PASCUAL, PRO.

LABRADORES, 14.—ALICANTE.

Este Colegio cuenta con el suficiente número de profesores, para que la enseñanza esté á la altura que la actual sociedad exige.

Con la debida separación é independencias tiene establecidas:
 Escuelas de instrucción primaria en sus tres grados, párvulos, elemental y superior.

Cátedras de segunda enseñanza en toda su extensión hasta obtener el grado de Bachiller.

Carrera de Comercio, á cargo de D. José López Tomás, profesor mercantil.

Además este Colegio acaba de establecer una Academia en la que se cursará la carrera de Filosofía y Letras y Preparatoria de Derecho, á cargo de D. Vicente García Torremocha, Licenciado en Filosofía y Letras.

Preparatorio para las carreras de Ciencias é ingreso en la Escuela Politécnica, Academia General Militar, Obras Públicas, Telégrafos, Topógrafos, Aduanas, Estadística, etc., á cargo de D. Salvador García Llorca, Licenciado en Ciencias.

Cursos de adorno: gimnasia, música, caligrafía y dibujo.

Para más detalles, pidanse reglamentos á la Administración de este Establecimiento.

RUS ARTE FOTOGRAFICO RUS

IMPORTANTISIMO

Todos cuantos á la Fotografía se dedican saben que sin *previo estudio* no puede hacerse un *cliehe* fotográfico y que con *pesetas 20* es imposible la adquisición de aparato alguno ni de medianas condiciones que permita hacer nada de provecho.

CATÁLOGO GENERAL ILUSTRADO

FERNANDO RUS.—San Pablo, 68, y Espalter 10.—BARCELONA

Nota.—La casa FERNANDO RUS es la más importante de cuantas en España se dedican á la venta de aparatos, artículos y productos químicamente puros para la Fotografía.

COLEGIO DE SAN JOSÉ

DIRIGIDO POR

DON CELESTINO CHINCHILLA Y BROTONS
 CALLE DE BAILEN, 29—ALICANTE

Se admiten alumnos internos y externos de 1.ª y 2.ª enseñanza. PERSONAL.—Este colegio cuenta con un numeroso cuerpo de profesores de 1.ª y 2.ª enseñanza, que, por su títulos académicos y su larga práctica, son una garantía para los padres que confían en la educación de sus hijos á este centro de instrucción.

Primera enseñanza.—Escuela de párvulos, elemental y superior; clase preparatoria para ingresar en la 2.ª enseñanza.

Segunda enseñanza.—Estudios de las asignaturas para obtener el grado de Bachiller y el título de Perito Mercantil; clases preparatorias para carreras especiales. Francés, Inglés, Caligrafía, Gimnasia, Música, Dibujo lineal, de figura, de paisaje y adorno.

Precios.—Alumnos internos; manutención y enseñanza en el colegio, 8 reales diarios, pagados por trimestres anticipados: Id. medio pensionistas manutención y enseñanza en el colegio, 6 reales diarios.

Para el ingreso en el Colegio, dirigirse al director de este establecimiento D. CELESTINO CHINCHILLA Y BROTONS, quien facilitará Reglamentos y demás datos que se soliciten de esta dirección.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

MANUEL Y VICENTE GUIJARRO
 Progreso, 5.—Alicante.

En este acreditado establecimiento, montado á la altura de los primeros de España, con todos los adelantos que alcanza la tipografía moderna, encontrará el público en general toda clase de impresos, hechos con la precisión, economía y elegancia apetecibles.

Además de la documentación para oficinas particulares, ofrece este establecimiento á los señores Registradores de la Propiedad, Delegaciones de tabacos, Secretarios de Ayuntamiento y Juzgados, toda clase de efectos y libros para sus respectivos despachos, con una economía notable, sirviéndose los pedidos con suma exactitud.

Periódicos.—Obras.—Tarjetas y tarjetones.—Sobres de todas clases.—Facturas.—Membretes.—Carteles y programas.—Esquelas de defunción y de enlace y todos cuantos trabajos pertenecen al arte de la imprenta, los sirve este establecimiento garantizando la precisión y elegancia de los mismos.